

Asignatura	DERECHO TRABAJO	DEL	Código	
			Versión	Curso 2023-2024
Módulo	FORMACIÓN OBLIGATORIA		Materias	Derecho del Trabajo
Créditos	8 ETCS		Presenciales	3.2
			No presenciales	4.8
Curso	TERCERO		Semestre	PRMERO
<b>Profesora Coordinadora</b>		<b>E-mail</b>		<b>Despacho</b>
GARCÍA IGEA, Lucas		lgarcia@universidadcisneros.es		

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura de Derecho del Trabajo pretende que el alumno adquiera conocimientos sobre los siguientes aspectos básicos de esta rama del Derecho: el concepto, la formación histórica y las fuentes del Derecho del Trabajo, el Derecho individual del trabajo (contrato de trabajo y relación de trabajo), el Derecho colectivo del trabajo (sindicatos y asociaciones empresariales, participación en la empresa, negociación colectiva, conflicto colectivo), así como sobre la Administración laboral y la jurisdicción social

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Materias comunes o generales del Derecho: Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Procesal, entre otras

### OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

I. Objetivos procedimentales (Saber hacer):

- Conocimiento de las instituciones laborales básicas
- Aproximación a la trayectoria histórica del Derecho del Trabajo
- Dominio en términos de suficiencia de la legislación laboral española y de las restantes fuentes de manifestación y conocimiento del Derecho del Trabajo

II. Objetivos actitudinales:

- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-laborales
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales
- Preparación inicial y básica para la resolución de asuntos laborales

### COMPETENCIAS

Genéricas:

Capacidad para una comprensión más completa del ordenamiento jurídico en su conjunto y de sus instituciones centrales

Específicas:

Capacidad para comprender la configuración y el desarrollo de las relaciones de trabajo y analizar sus problemas y necesidades desde el punto de vista jurídico

### **CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)**

--CONCEPTO, FORMACIÓN HISTÓRICA Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO  
--DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO (CONTRATO DE TRABAJO Y RELACIÓN DE TRABAJO)  
--DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO (SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA, NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTO COLECTIVO)  
--ADMINISTRACIÓN LABORAL  
--JURISDICCIÓN SOCIAL Y PROCESO LABORAL

El **programa** específico de la asignatura será proporcionado al alumnado por cada profesor o, en su caso, por el profesor coordinador.

### **ACTIVIDADES DOCENTES**

Clases Teóricas	Dedicación	90%
-----------------	------------	-----

presentación, exposición u orientación en clase acerca de los distintos capítulos del programa de la asignatura  
Comentario de textos doctrinales, legales o jurisprudenciales, presentación de casos prácticos, apoyo a las clases teóricas, presentación de trabajos individuales o colectivos.

Clases Prácticas	Dedicación	10%
------------------	------------	-----

Tutorías programadas individuales y colectivas  
Lecturas recomendadas  
Seminarios  
Realización y presentación de trabajos individuales o de grupo.  
Actividades de evaluación

### **EVALUACIÓN**

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Se realizará un examen final y único (oral o escrito) de carácter teórico o teórico//práctico en el que se valorará el grado de comprensión y conocimiento de la asignatura.

Representa un 70% de la calificación final y global de la asignatura (hasta 7 sobre base 10)

Prácticas	Participación en la Nota Final	30%
-----------	--------------------------------	-----

Las actividades formativas de tipo práctico y complementario (clases prácticas, casos prácticos que se incorporen al examen final, participación en clase y participación en otras actividades organizadas, dirigidas o recomendadas por el profesor) representa un 30% de la calificación final y global de la asignatura (hasta un 3 sobre base 10).

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para computar la nota de actividades prácticas en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (3,5 sobre 7).

### **RECURSOS**

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

M.Alonso Olea y M.E.Casas Baamonde, *Derecho del Trabajo*, Editorial Civitas (Última edición).

A.Martín Valverde, F.Rodríguez-Sañudo, J.García Murcia, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos (Última edición).

A.Montoya Melgar, *Derecho del Trabajo*, Editorial Tecnos (Última edición).

L.M.Camps y J.M.Ramírez (dir.), *Derecho del Trabajo*, Editorial Tirant lo Blanch (Última edición).

Los profesores indicarán a sus alumnos el Manual de preferencia.